

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 602-2018-CFFIEE. Bellavista, 11 de setiembre de 2018.

Visto, el **Proveído N° 2555-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 11 de setiembre de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 017-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 06 de setiembre de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **GONZALES BELLIDO WESLEY DANIEL**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica por la modalidad de Traslado Interno, proveniente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, en el Proceso de Admisión 2018-I.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: “Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación..(sic)”.

Que, con **Proveído N° 2328-2018-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE el 24 de agosto de 2018, en el que adjunta el Oficio N° 0933-2018-D- ORAA, del Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia, Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), recibido el 21 de agosto de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que hacen llegar el Informe N° 178-2018-SEC/ST-ORAA con Proveído N° 138-2017-URP/ORAA adjuntando los expedientes de los Ingresantes del Proceso de Admisión 2018 - I, por la modalidad de Traslado Interno el Est. GONZALES BELLIDO WESLEY DANIEL y Traslado Externo Nacional el Est. VILLAFRANCA OBREGON LELE CRISTIAN.

Que, el **Sr. GONZALES BELLIDO WESLEY DANIEL**; ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2018-I, procedente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, derivando a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE para la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, con **Proveído N° 2555-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 11 de setiembre de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 017-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 06 de setiembre de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **GONZALES BELLIDO WESLEY DANIEL**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica por la modalidad de Traslado Interno, proveniente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, en el Proceso de Admisión 2018-I.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 11 de setiembre de 2018, teniendo como **Despacho**: “Aprobación del dictamen de la Comisión de Adecuación, Compensación y Convalidaciones sobre las Convalidaciones de los expediente de TRASLADO INTERNO Y TRASLADO EXTERNO del Proceso de Admisión 2018-I.”, se acordó: **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 016-2018-CACCC-FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el Acta **Acta 016-2018-CACCC-FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma.
2. **APROBAR**, el cuadro de convalidaciones de las asignaturas cursadas por el Sr. **GONZALES BELLIDO WESLEY DANIEL**; ingresante por la modalidad de Traslado Interno, en el Proceso de Admisión 2018-I, procedente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, con la Currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao. de acuerdo al siguiente detalle:

// Continuación de la Resolución de Consejo N° 602-2018-DFIEE, de fecha 11 de setiembre de 2018.

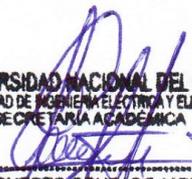
UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA			UNIVERSIDAD DE DESTINO				
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA			UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA				
Asignatura	Not	Cre	N°	Código	Asignatura	Not	Cre
COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	11	5	02	EG102	ALGEBRA LINEAL	11	4
CÁLCULO DIFERENCIAL	13	5	01	EG101	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	13	5
ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	12	2	05	EG105	ÉTICA PROFESIONAL	12	2
QUÍMICA APLICADA	12	5	09	EE201	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	12	3
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA CIENCIA	17	3	07	EG107	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	17	2
INGLÉS TÉCNICO I	11	2	14	EG211	INGLÉS I	11	2
CÁLCULO INTEGRAL	13	5	01	EG101	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	13	5
FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA	13	5	03	EG103	FÍSICA I	13	4
INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA EN ENERGÍA	15	3	----	-----	SIN CONVALIDACIÓN	----	----
LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA	16	3	----	-----	SIN CONVALIDACIÓN	----	----
DIBUJO EN INGENIERÍA I	11	3	----	-----	SIN CONVALIDACIÓN	----	----
INGLÉS TÉCNICO II	13	3	20	EG315	INGLÉS II	13	2
CÁLCULO MULTIVARIABLE	11	5	08	EG208	CÁLCULO VECTORIAL	11	5
ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	12	3	17	EG314	PROBABILIDADES Y PROCESO ESTOCÁSTICOS	12	3
FÍSICA MOLECULAR	13	5	10	EG209	FÍSICA II	13	4
DIBUJO EN INGENIERÍA II	11	3	----	-----	SIN CONVALIDACIÓN	----	----
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES	11	3	09	EE201	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	11	3
INGENIERÍA ECONÓMICA	15	3	----	-----	SIN CONVALIDACIÓN	----	----
MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	15	4	22	EG417	MATEMÁTICAS AVANZADAS	15	4
FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	13	5	16	EG313	Electricidad y Magnetismo	13	4
METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN	14	4	----	-----	SIN CONVALIDACIÓN	----	----
MECÁNICA RACIONAL	14	5	----	-----	SIN CONVALIDACIÓN	----	----
INGENIERÍA EN ENERGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	11	4	----	-----	SIN CONVALIDACIÓN	----	----
CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIONAL	13	3	30	EG521	MÉTODOS NUMÉRICOS	13	3
TOTAL CRÉDITOS		91			TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS		55

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF6022018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
 DECANO